



# ANEP

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

---

Inspección de Asignatura

Inspección de Química

En vista de la publicación de la Res. 3286 del 3 de agosto del 2023, en relación con la “Propuesta de mejora de la Modalidad Libre Asistido”- Plan 1994 “ Martha Averbug y el “Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado de Bachillerato para adultos y jóvenes con condicionamientos laborales, socio familiares, de salud o con privación de libertad, modalidades Presencial Semestral y Libre Asistido.- La Inspección de Química considera oportuno brindar algunas orientaciones tomando en cuenta los cambios a las Circulares 3392/18 y 3418/18.

### Orientaciones metodológicas:

#### Estrategias para la enseñanza

Se recomienda tomar en cuenta las características de la educación para jóvenes y adultos, abordando las propuestas programáticas teniendo en cuenta sus intereses, inquietudes y experiencias, a través de las metodologías activas, desplazando poco a poco el protagonismo del docente al estudiante durante el desarrollo del proceso de enseñanza.

Propiciar el trabajo colaborativo de carácter interdisciplinar a través de actividades experimentales, preguntas investigables y proyectos, buscando mejorar los aprendizajes a través del diálogo, la observación y la reflexión.

## Estrategias para la evaluación

De acuerdo con el Art. 20 de la Res. 3286 se recomienda evaluar a través de tareas, actividades, ejercicios orales, escritos y de creación, como monografías, ensayos, informes, trabajos de investigación y pruebas de laboratorio , individuales o grupales, elaborados en el aula y/o a domicilio.

Considerando que la evaluación se entrama con la enseñanza y se planifica como parte del proceso, ésta debe ser coherente con el diseño del curso y su conducción e incluir elementos de autoevaluación y co evaluación.

Aquellos estudiantes que cumplan con lo establecido en el Art. 27 de la presente circular, tendrán la posibilidad de realizar una prueba parcial complementaria, recomendando las modalidades de reescritura y/o co evaluación para dicha instancia.

En relación a la instancia del examen: ver Art.40.

Se sugiere enfatizar en los contenidos programáticos mínimos acordados por la sala docente, las temáticas abordadas en los cursos y las metodologías utilizadas en los mismos.

La prueba escrita tendrá una duración de cuatro unidades horarias, con la posibilidad de extensión a una unidad horaria más en los casos de los estudiantes en carácter libre o aquellos con condicionamientos específicos que así lo requieran.

## Orientaciones en cuanto a los contenidos

Considerando la población destinataria del Plan, se sugiere seleccionar y adaptar los contenidos a los conocimientos y experiencia previas de los estudiantes, con énfasis en sus centros de interés y temas esenciales que habiliten la continuidad y protección de la trayectoria educativa al momento de planificar los cursos.

Acordar un núcleo mínimo de contenidos de los programas vigentes, avalados por los acuerdos de Sala docente, dejando constancia de ellos en el Portafolio.

En los mismos se deberá poner énfasis en aquellos conceptos relevantes para garantizar la continuidad de la trayectoria de saberes de los estudiantes en su pasaje por el Bachillerato.

En segundo lugar atender a aquellos temas que por su interés, acercamiento vivencial, o emergente circunstancial, brindan la oportunidad de profundizar y conocer mejor como ciudadanos desde el abordaje disciplinar.

Revisar críticamente aquellos planteos repetitivos y no contextualizados, que contradicen las nuevas recomendaciones metodológicas, no motivan el interés y no brindan posibilidad de aprendizajes atractivos ni de calidad.



Inspectora Soledad Ruy López



Inspectora Lorena Mazullo



Inspectora Sandra Sánchez